

PRIMERA CONVOCATORIA POR EMERGENCIA 2020 REGIMEN Dec Leg 1057

PUESTOS TIPO	CONDICIONES DEL CONTRATO	Nº PLAZAS VACANTES
TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA		6
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia simple de Título Profesional Técnico en Enfermería emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio). (Indispensable) 	
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones relacionadas a las actividades de enfermería en el ámbito hospitalario (servicios de emergencia, UCINT, UCI u hospitalización), con posterioridad a la obtención del Título Profesional Técnico. (Indispensable) <p>De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud o en aquellas cuyas actividades estén relacionadas con la actividad prestadora y/o aseguradora. (Deseable)</p> <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.</p>	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, realizadas a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) 	
Conocimientos Complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. (Deseable) 	
Competencias y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> GENÉRICAS: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. ESPECÍFICAS: Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio 	

